

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**1515** OURENSE

Edicto

D.<sup>a</sup> Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial de Xdo. Primeira Instancia n.º 4 de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración Concurso Necesario Ordinario 866/2012 se ha dictado en fecha 19 de diciembre de 2012 auto de declaración de concurso necesario ordinario del deudor MRG ÁRIDOS Y VIALES, S.L., con CIF B-3204677, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Paseo Maestro Vide, n.º 8, bajo, Ourense.

2.º Determinar que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal, Se ha designado, como administración concursal al letrado Ricardo José Orban Moreno, con despacho profesional en Calle Progreso n.º 133, 2.º I de Ourense, teléfono n.º 988.370270 y cuenta de correo electrónico: r.orban.abogados@gmail.com, señalada para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuara conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 19 de diciembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A130001783-1